

GLh/car N° 125-11

Santiago, 17 de mayo de 2011

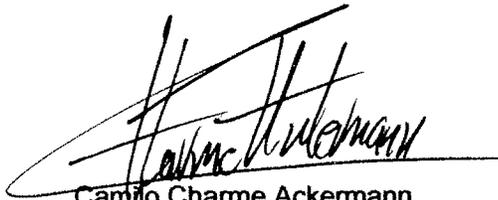
HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., cumpla con informar a usted que con fecha 16 de mayo de 2011 hemos sido notificados de la Resolución de Calificación Ambiental N° 225/2011 dictada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, mediante la que se ha aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Aysén. Cabe señalar que copia de la referida Resolución se encuentra disponible en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (www.seia-e.cl).

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Camilo Charme Ackermann
Secretario del Directorio
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.